

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de septiembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.630
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Junta Liquidadora del Material Automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inutil para el Ejército con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelos de proposición, que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes), y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 10 de octubre de 1952 en el Cuartelamiento del Grupo de Automóviles de la Primera Región Militar, sito en la calle Serrano Jover, 4 (antes ronda de Conde Duque), a las nueve horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de septiembre de 1952.
7.885-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la construcción de un cementerio para el nuevo pueblo de Guadiana del Caudillo, en la zona del canal de Montijo (Badajoz), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a doscientas once mil cuatrocientas diez pesetas con cuarenta y ocho céntimos (211.410,48).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31), y en la Delegación de dicho organismo en Badajoz (Menacho, números 9 y 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuatro mil doscientas veintiocho pesetas con veintiún céntimos (4.228,21), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 7 de octubre próximo.

apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 11 de octubre de 1952.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.
2.434-O.

EJERCITO DEL AIRE

Región Aérea Central.—Jefatura de Propiedades

MADRID

EDICTO

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Teniente Coronel Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa, seguido por el trámite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto de «Colector y carretera de entrada a la barriada aérea de Cuatro Vientos», se ha señalado el día cinco de octubre próximo venidero y hora de las once de su mañana, en las oficinas de la Delegación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid en Carabanchel Bajo, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, a que se refieren la Ley de 7 de octubre de 1939 y la de 10 de enero de 1879, previiniendo a los titulares de las parcelas afectadas por dicha expropiación que deberán concurrir al acto, asistidos de un Perito y un Notario a su costa, si les interesa.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

3.105-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Ante la posible errónea interpretación de la cantidad de bobinas de hilo blanco del número 30 que ha de adquirir este Centro en la gestión directa, que se celebrará el día veintisiete del actual, se hace la aclaración que el número es el de dos mil doscientas nueve bobinas.

Madrid, 18 de septiembre de 1952.
2.439-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

LERIDA

La empresa nacional «Hidroeléctrica Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, Córcega, 368, ha solicitado la aprobación del emplazamiento, que le ha sido concedida, y la ocupación por expropiación forzosa por el procedimiento urgente, determinado por la Ley de 7 de octubre de 1939, de los terrenos que necesita en término de Llesp para la instalación de una línea de transporte de electricidad a alta tensión de Llesp a Qont de Suert.

La citada empresa nacional tiene concedidos los beneficios de expropiación forzosa con procedimiento urgente regulado por la citada Ley, según lo dispuesto por la Ley de 25 de septiembre de 1941, Decreto de 12 de julio de 1946 y Decreto de 17 de julio de 1947.

Los terrenos referidos que han de ser ocupados son los señalados en plano que obra en esta Jefatura, situados en término municipal de Llesp, cuyos propietarios y otros interesados se mencionan a continuación:

José Farré Iglesias.
María Monsó Freixas.
José Domenech Estaromí.

Pilar Castell Palacín.

Comunal de Llesp.

Antonia Gasol Solana (propietaria), María Vidal Noray (usufructuaria).

Custodio Castell Bernadés.

Alonso Ribera Nart.

Jaime Molins Badia.

Antonia Saura Castán.

Joaquina Rey Dalmáu.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la citada Ley de 7 de octubre de 1939, haciendo saber a los propietarios y demás interesados y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos de las fincas que se especifican, a la empresa nacional «Hidroeléctrica Ribagorzana», a las autoridades municipales y a las demás personas que por disposición legal tienen que concurrir, que el día 30 del corriente mes y sucesivos si es preciso, sin necesidad de otro aviso, y a partir de las ocho de la mañana de dicho día, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos terrenos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de dicha Ley de 7 de octubre de 1939, invitándose a los interesados a que concurren a este acto, el día y hora indicados, en el Ayuntamiento de Llesp, con documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso y advirtiéndoseles que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el referido artículo cuarto de la repetida Ley de 7 de octubre de 1939.

Lérida, 11 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

7.895-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

MANUFACTURAS LANERAS, S. A.

En la Junta general universal que con carácter extraordinario se celebró el día 5 de septiembre de 1952 ha sido acordada la reducción del capital social en pesetas 1.054.224,74.

Lo que a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público a los efectos que procedan.

Madrid, 12 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Quemada.

7.903-P. y 3.ª 22-9-952

TRANVIAS ELÉCTRICOS DE VIGO, COMPAÑIA ANÓNIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores obligacionistas tenedores de títulos de la quinta serie de las emitidas por esta Compañía a una Asamblea general, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de la Florida, número 2, de la ciudad de Vigo, a las dieciocho horas del día 8 de octubre de 1952, con arreglo a lo dispuesto en la disposición transitoria décimoseptima de la Ley de 17 de julio de 1951 y con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Fundación del Sindicato.
- 2.º Proposición del Consejo de Administración sobre reglas fundamentales que han de regir tal Sindicato.

Los señores obligacionistas, para tener derecho de asistencia, habrán de depositar sus obligaciones o los resguardos bancarios de las mismas en la Caja de la Compañía con cinco días de antelación, cuando menos, al señalado para la Asamblea.

Vigo, 16 de septiembre de 1952.
7.847-P

A C T I V O		P A S I V O		Pesetas
Obligación contra los accionistas por la parte de capital no desembolsado.	1.900.000,00	Capital social suscrito	...	5.000.000,00
Efectivo en Caja y Bancos	931.499,71	Fondo de reserva estatutario	...	193.203,12
Propiedad inmueble:		Reservas técnicas:		
Casa número 17 de la calle Teresa Herrera, en La Coruña	570.535,82	Riesgos en curso (sin deducir la porción correspondiente a los Reaseguradores):		
Cartera de valores:		Ramo de Accidentes Ley	333.851,27	
Fondos públicos	1.758.145,50	Ramo de Accidentes Individuales	148.798,24	
Valores industriales	212.000,00	Ramo de Responsabilidad Civil	232.855,32	
Mobiliario e instalación	1.970.145,50	Ramo de Transportes	385.637,84	
Vehículos	815.243,04	Ramo de Incendios	832.208,35	
Comisiones descontadas:	91.848,40	Ramo de Incendio-Robó	30.700,59	
Hasta 1950	227.567,55	Ramo de Robo	13.648,75	
Ejercicio 1951	126.797,79	Ramo de Cristales	22.862,90	
	354.375,34			2.000.563,26
Saldos de Delegaciones y Agencias:		Siniestros pendientes (con deducción de la porción correspondiente a los Reaseguradores):		
Cuenta de metalílico	682.443,73	Ramo de Accidentes Ley	655.085,74	
Cuenta de papel	1.323.907,67	Ramo de Accidentes Individuales	11.508,45	
Reaseguradores:	1.906.351,40	Ramo de Responsabilidad Civil	131.392,02	
Reservas riesgos en curso a su cargo:		Ramo de Transportes	133.038,80	
Ramo de Accidentes Ley	17.788,72	Ramo de Incendios	30.716,73	
Ramo de Accidentes Individuales	92.311,84	Ramo de Robo	5.000,00	
Ramo de Responsabilidad Civil	127.688,39	Ramo de Cristales	2.072,45	
Ramo de Transportes	299.966,95			968.814,19
Ramo de Incendios	459.946,70			2.969.377,45
Ramo de Robo	16.581,94	Reaseguradores:		
Ramo de Incendio-Robó	8.401,45	Cuenta de efectivo	767.558,41	
Depósitos	1.032.685,99	Depositos	1.004.897,27	
Cuentas diversas	586.586,14	Cuentas, diversas		1.772.455,68
Acreedores varios	605.118,44	Acreedores varios		61.8743,61
Efectivo:				137.281,21
Remanente del Ejercicio 1950	1.180.654,58	E x c e d e n t e :		
Excedente del Ejercicio	231.399,96	Remanente del Ejercicio 1950	53.935,69	
Deudores varios	168.293,43	Excedente del Ejercicio	408.036,41	
				461.972,10
				11.163.033,17
				11.163.033,17
D E B E		H A B E R		Pesetas
Cuenta de Pérdidas y Ganancia en 31 de diciembre de 1951				
SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO		SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada	1.487.037,37	Primas del Ejercicio, netas de anulaciones	3.338.512,80	
Primas cedidas al Reaseguro, con deducción de comisiones pagadas	177.887,22	Accesorios	349.380,48	
Comisiones pagadas	111.652,64	Comisiones por reaseguro cedidos	26.710,64	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951:		Reservas técnicas del Ejercicio anterior:		
Reservas para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada	816.062,56	Reservas para siniestros pendientes de liquidación	277.420,04	
Reducción de la porción reasegurada	655.085,74	Reservas para siniestros pendientes de liquidación	473.634,88	
Reservas para siniestros pendientes, con deducción de la porción reasegurada.	971.148,49			751.054,92
				4.465.658,84
				SEGURO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada 74.726,08
 Primas cedidas a los reaseguradores 28.627,28
 Comisiones pagadas 56.260,11
 Comisiones por reaseguros aceptados 25.296,00

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951:

Reservas para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada 56.186,40
 Reservas para siniestros pendientes, con deducción de la porción reasegurada 11.508,45

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada 174.759,34
 Primas cedidas a los reaseguradores 331.664,71
 Comisiones pagadas 94.292,19
 Comisiones por reaseguros aceptados 68.342,96

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951:

Reservas para riesgos en curso, deducida la porción reasegurada 105.166,93
 Reservas para siniestros pendientes, deducida la porción reasegurada 131.392,02

SEGURO DE INCENDIOS

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada 272.818,47
 Primas cedidas a los reaseguradores 1.136.710,81
 Comisiones pagadas 186.601,46
 Comisiones por reaseguros aceptados 404.292,06

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951:

Reservas para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada 372.261,65
 Reserva para siniestros pendientes, con deducción de la porción reasegurada 30.000,00

SEGURO DE ROBO

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada 15.070,09
 Primas cedidas a los reaseguradores 43.29,91
 Comisiones pagadas 8.193,91
 Comisiones por reaseguros aceptados 11.615,33

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951:

Reserva para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada 14.118,65
 Reserva para siniestros pendientes, deducida la porción reasegurada 5.000,00

SEGURO COMBINADO DE INCENDIO-ROBO

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada 1.409,47
 Primas cedidas a los reaseguradores 21.838,58
 Comisiones pagadas 5.510,49
 Comisiones por reaseguros aceptados 90.183

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951:

Reserva para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada 5.247,30

SEGURO DE ROTURA DE CRISTALES

Sumas pagadas por siniestros 48.889,16
 Comisiones pagadas 12.558,68

Primas por seguro directo, netas de anulaciones 353.412,30
 Primas por reaseguros aceptados, netas de anulaciones 64.691,14
 Accesorios 62.407,53
 Comisiones por reaseguros cedidos 108.670,61

Reservas técnicas del Ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso 63.789,59
 Reservas para siniestros pendientes 15.011,12

78.801,31

667.992,89

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada 459.469,70
 Primas por seguro directo, netas de anulaciones 187.727,36
 Accesorios 72.023,75
 Comisiones por reaseguros cedidos 125.081,12

Reservas técnicas del Ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso 98.430,84
 Reservas para siniestros pendientes 60.777,68

159.208,52

1.003.510,45

SEGURO DE INCENDIOS

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada 1.241.702,71
 Primas por seguro directo, netas de anulaciones 1.010.964,70
 Accesorios 301.833,29
 Comisiones por reaseguros cedidos 505.717,63

Reservas técnicas del Ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso 306.893,02
 Reservas para siniestros pendientes 7.206,10

314.099,12

3.374.317,45

SEGURO DE ROBO

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada 56.894,55
 Primas por seguro directo, netas de anulaciones 28.895,47
 Accesorios 13.833,35
 Comisiones por reaseguros cedidos 16.468,44

Reservas técnicas del Ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso 13.973,96
 Reservas para siniestros pendientes 5.066,47

19.040,43

135.132,24

SEGURO COMBINADO DE INCENDIO-ROBO

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada 35.346,80
 Primas por seguro directo, netas de anulaciones 2.235,22
 Accesorios 9.723,80
 Comisiones por reaseguros cedidos 10.226,05

Reservas técnicas del Ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso 4.594,11
 Reservas para siniestros pendientes 77,00

4.671,11

62.201,98

SEGURO DE ROTURA DE CRISTALES

Primas por seguro directo, netas de anulaciones 68.505,59
 Accesorios 14.081,23

D E B E		H A B E R		Pesetas
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951:				
Reservas para riesgos en curso ...	22.862,90			
Reservas para siniestros pendientes ...	2.072,45			
	24.935,35	86.378,19		
SEGURO DE TRANSPORTES				
Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada ...	185.865,76			
Primas cedidas a los reaseguradores ...	1.304.512,43			
Comisiones pagadas ...	427.588,79			
Comisiones por reaseguros aceptados ...	19.209,21			
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951:				
Reservas para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada ...	86.670,89			
Reservas para siniestros pendientes, deducida la porción reasegurada ...	133.038,80			
	218.709,69	2.165.715,88		
G E N E R A L				
Gastos generales ...	2.427.288,59			
Gastos de producción e Inspección ...	496.732,07			
Quebranto por fluctuación de valores ...	29.036,75			
Amortizaciones:				
Amortización de gastos de constitución ...	127.703,25			
Amortización en instalaciones y mobiliario ...	90.582,55			
Otras amortizaciones ...	15.988,35			
	3.186.310,56			
Beneficio ...	461.972,10			
	12.549.644,43			

7.431-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS GUBERNATIVOS**

MADRID

(Instalado en el Banco de España)

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

En la 101 relación de títulos recuperados, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de septiembre de 1952 se consignó una acción de 500 pesetas, serie B, emisión 1 de mayo de 1914 de «Teledinámica Turolense, S. A.», número 274, debiendo ser número 275.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1952.—El Juez gubernativo, Julio Nieves Herreros.—El Secretario adjunto, Gonzalo M. Armero.

3.099-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital en los autos de juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Benjamín Sebastián Belmonte, con domicilio en esta capital, calle Jardines, número 26, en el que desarrollaba el negocio de óptica, con establecimiento en la calle San Onofre, número seis, denominado Optica San Onofre, y con fábrica de cristales en la calle de San Florentino, número 22, Puente de Vallecas, se convoca a Junta general de acreedores cuyos derechos estén reconocidos, así como a los acreedores cuyos créditos estén pendientes de reconocimiento, para el examen y aprobación de los estados que sobre graduación de créditos ha formulado la Sindicatura de dicho juicio universal, conforme al artículo 912 del Código de Comercio, habiéndose señalado para tal acto el día tres de octubre próximo, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1952.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.—V.º Bº, el Juez de Primera Instancia, Miguel Antolín Saco.

7.858—A. J.

R E Q U I S I T O R I A S

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

LOPEZ SANCHEZ, Ramón; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Dolores, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 197 de 1950, por hurtos; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para constituirse en prisión.